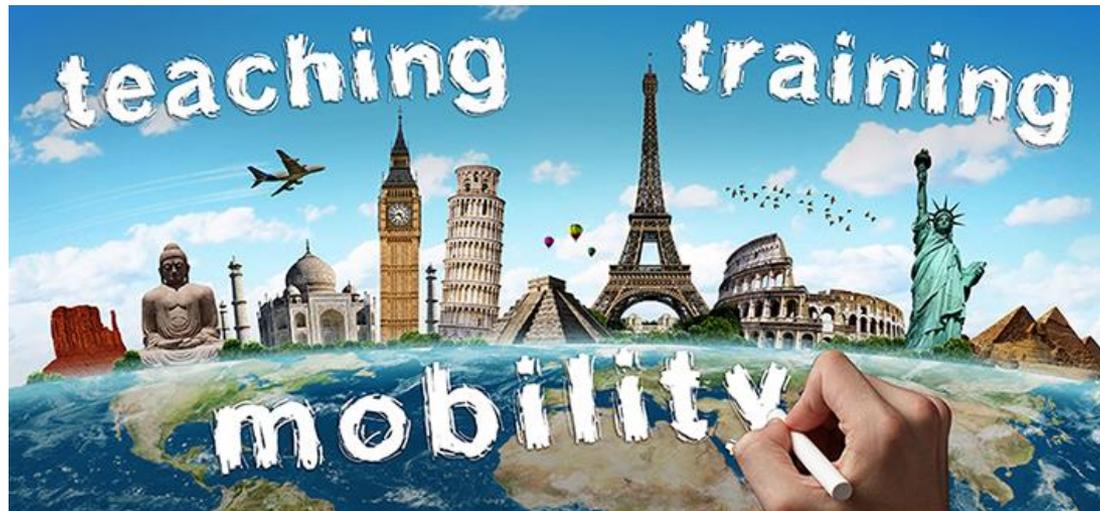


# Erasmus+

# ¿Por qué hacer un Erasmus para staff o docentes?

- 1) Experiencia laboral
- 2) Networking
- 3) Enlaces entre instituciones
- 4) Beca 100%
- 5) Figura como embajador del IED en otros países



# ¿DÓNDE **ENCUENTRO** LA INFORMACIÓN?

## Outgoing Staff y Docentes

Autor: creatividad | IED Madrid | 21 febrero 2021



Erasmus no es solo para estudiantes. Con las becas Erasmus para personal, promovemos el intercambio entre nuestro staff y docentes con nuestras instituciones colaboradoras. Es una gran oportunidad para compartir buenas prácticas y crear vínculos entre nuestras instituciones.

### ¿Qué incluye este PowerPoint?

- Requisitos y documentación
- Listado de la oferta de destinos por Titulación
- Contactos International Office



# Cuantías Becas Erasmus

- **Ayuda para el viaje**

<u>Distancia de viaje</u>	<u>Cantidad</u>
Entre 100 y 499 Km	180 EUR
Entre 500 y 1999 Km	275 EUR
Entre 2000 y 2999 Km	360 EUR
Entre 3000 y 3999 Km	530 EUR
Entre 4000 y 7999 Km	820 EUR
8000 KM o más	1100 EUR

- **Ayudas diarias**

**Grupo 1 - 120€**

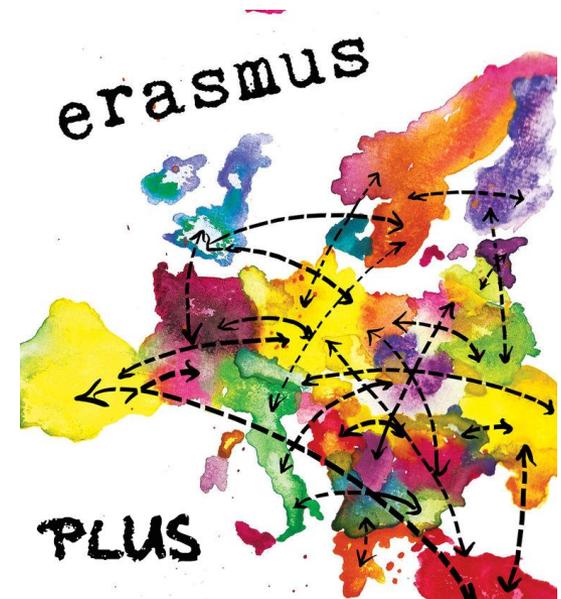
Dinamarca, Finlandia, Irlanda, Islandia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Reino Unido, Suecia

**Grupo 2 - 105€**

Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, España, Francia, Grecia, Italia, Malta, Países Bajos, Portugal

**Grupo 3 - 90€**

Macedonia, Bulgaria, Eslovaquia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, Rumanía



# Requisitos generales

- El personal docente y no docente, procedente de una institución que posea la Carta Erasmus (ECHE), deberá trasladarse a otra institución (posea o no Carta) o a una empresa.
- Para el caso de los docentes queda supeditado a la carga lectiva y a la organización con la escuela, de modo que puedan ser sustituidos por la escuela en su periodo de ausencia sin que esto afecte a la correcta experiencia de los estudiantes.
- Las instituciones de origen y de acogida, o la empresa, deberán aprobar previamente el programa de formación presentado por el personal solicitante de este tipo de movilidad. Este programa deberá incluir los objetivos generales y específicos, los resultados esperados, las actividades que se llevarán a cabo y, si es posible, una programación del período.
- El personal tiene que formar parte de la nómina de una institución de educación superior que posea la Carta Erasmus (ECHE).
- En la acción de movilidad de personal para formación podrán participar, además de los nacionales de los países participantes en el Programa de Aprendizaje Permanente, aquellas personas que, no siendo nacionales de uno de los países participantes, lo sean de terceros países y estén en posesión de un permiso de residencia válido para residir en España durante el período de realización de la movilidad.
- La cuantía media diaria de las ayudas para formación de personal se indicará en la presente convocatoria, y estará sujeta a los máximos establecidos en la convocatoria de propuestas de la Comisión Europea.
- La institución de educación superior llevará a cabo la selección del personal de conformidad con las directrices proporcionadas por la Agencia Nacional. La institución debe garantizar que la selección se realice de forma justa, transparente y coherente, para lo cual sus convocatorias deberán incluir los siguientes requisitos:
  - El procedimiento de concesión de las ayudas debe ser transparente, justo, equitativo, coherente y estar bien documentado.
  - La institución adoptará todas las medidas necesarias para evitar cualquier conflicto de intereses entre las personas que puedan tomar parte en los órganos o el proceso de selección del personal.
  - Todos los requisitos relacionados con la selección de personal de la institución deberán ser plenamente transparentes y estar bien documentados, y se pondrán a disposición de todas las partes implicadas en el proceso de selección. El procedimiento de concesión de las ayudas se hará público, explicando con claridad los criterios de elegibilidad, exclusión, selección y concesión.
  - Con objeto de garantizar la participación del mayor número posible de personal, se dará prioridad a los participantes que disfruten por primera vez de una movilidad.
- El personal docente y no docente deberá tener en vigor durante el tiempo de la estancia, tanto la documentación de identidad / pasaporte, como un seguro médico válido en el país de destino.
- Será imprescindible que el personal docente y no docente entregue, en los plazos que se indiquen, todos los documentos que el proyecto Erasmus + requiere para la concesión de la ayuda y el pago de cada concepto.
- Las movilidades se deberán realizar **desde el 01 de marzo hasta el 30 de abril de 2022**.
- La duración mínima de una movilidad de Erasmus + formación de personal de **2 días hábiles y la duración máxima es de 5 días hábiles**.

# Criterios de selección

La evaluación de las solicitudes y la selección de los beneficiarios será realizada por el Comité de Selección Erasmus IED (Dir + RRHH + Oficina Internacional), basado en los siguientes criterios:

- **4 PUNTOS** - Beneficios que aporta la experiencia Erasmus+ Docencia en relación con:
  - 1 PUNTO: Las necesidades y **estrategia de IED Madrid** (internacionalización y creación de redes con instituciones y organizaciones extranjeras, que agreguen valor a IED para la realización de capacitaciones).
  - 1 PUNTO: Las **necesidades del área** con respecto a sus profesores (experiencia adicional / habilidades y conocimientos / cargo y responsabilidades).
  - 2 PUNTOS: Lanzamiento de **nuevos proyectos** en el área de docencia/escuela.
- **3 PUNTOS** - Documentación pertinente de las obligaciones / responsabilidades presentes o futuras de los candidatos.
- **2 PUNTOS** - Conocimiento acreditado de la **lengua hablada** de la institución de acogida o inglés.
- **1 PUNTO** - El candidato no haya emprendido ninguna acción de movilidad en el pasado con los Programas Europeos de Movilidad dentro del Grupo IED.

*\*En caso de empate se dará prioridad a la persona con más antigüedad en la empresa.*

*\*Todos los solicitantes serán notificados por correo electrónico en relación con los resultados de la selección. Se dará prioridad a los solicitantes por primera vez, sin embargo, la puntuación que se otorgará para todas las demás preguntas garantizará una selección de oportunidad justa para todos los candidatos.*

*\*La candidatura siempre estará sujeta a la aceptación del candidato por parte de la universidad de destino.*

# Papeleo Papeleo Papeleo



- Formulario de inscripción
- Curriculum Vitae (**Europass Model**).
- **Carta de motivación** / Plan lectivo o de formación
- Certificado de idioma
- Copia de DNI/pasaporte/NIE en vigor
- Copia del seguro médico / Tarjeta Sanitaria Europea

## Compromisos

- Confirmar aceptación o denegación de la plaza
- Rellenar y firmar el Learning Agreement
- Buscar alojamiento
- Firmar el Convenio de Subvención de la Beca
- Hacer examen de OLS y Encuesta final de Erasmus
- Entregar firmado Certificate of Stay
- Encuesta final de IED



# Calendario de la convocatoria 2021/2022

HOJERDAD+INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES CONVOCATORIA 2021-2022

Programa **ERASMUS+**: Erasmus  
y Programa **PROPIO** (estudios  
suplementarios)

Inicio  
Inicio  
Inicio  
Inicio  
Inicio  
Inicio

MADRID

Resúmenes a fondo del acceso identificada con el punto 2 de diciembre a las 12 h.

Excepciones y otros de destino en  
<http://informacion@iied.es>

Universidad de Granada  
Comunidad de Educación Internacional  
Comunidad de Estudios Erasmus  
[www.uei.es](http://www.uei.es)

- **10 de enero** apertura convocatoria. Se envía solicitud a través de email o Wetransfer a: **internationaloffice@madrid.ied.es**
- **01 de febrero** - cierre convocatoria
- **10 de febrero** - resolución y notificación de los resultados a los participantes
- **11 de febrero** - nominación a los destinos
- **25 de febrero** - firma Learning Agreement y Subvención de la beca
- **01 de marzo** - inicio del periodo de movilidad **hasta el 30 de abril** (de dos a cinco días hábiles)

# erasmus

 **IED**  
Barcelona  
Escuela Superior  
de Diseño

 **IED**  
Kunsthall Bilbao  
Centro Superior  
de Diseño

 **IED**  
Madrid  
Centro Superior  
de Diseño

Becas **Erasmus+**  
[d.rivera@ied.es](mailto:d.rivera@ied.es)